



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243-2024-MPLC/A

Quillabamba, 27 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 035-D-I.E.N°51076-955-S.A-Q./GEL-LC-2024. de fecha 27 de mayo de 2023, de invitación para participar en las actividades programadas por el “XL Aniversario de Vida Institucional”, presentado por el Director de la Institución Educativa N° 51076 “Santa Anita” Directora Prof. Mary Luz Zamora Quintana, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO N° 035-D-I.E. N° 51076-955-S. A-Q./UGEL-LC-2024., de 27 de mayo de 2024, la Directora de la Institución Educativa N° 51076 “SANTA ANITA” Prof. Mary Luz Zamora Quintana, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “XL Aniversario de Creación de la Institución Educativa N° 51076 “SANTA ANITA”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud de lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA N° 51076 “SANTA ANITA”, que conmemora los “XL Aniversario de Creación Institucional el 29 de mayo del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, representado por su Alcalde **DR. ALEX CURI LEÓN** y el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la INSTITUCION EDUCATIVA N° 51076 “SANTA ANITA”, por conmemorarse el 29 de mayo del presente año, el “XL Aniversario de Creación Institucional”; haciéndose extensivo el saludo a la Directora Prof. Mary Luz Zamora Quintana y por su intermedio al personal Docente, Administrativo y Alumnos, formulándose votos para que continúen por la senda del desarrollo en beneficio del alumnado.

ARTICULO SEGUNDO. –HACER de conocimiento a la Institución Educativa N° 51076 “SANTA ANITA”, la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. –NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. –DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
IE N°50236 “Santa Anita”
OTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679